



Cooperativa de Obras y  
Servicios Públicos Ltda.  
Villa del Dique - Calamuchita

## Ajustes Tarifarios desde Facturación ENERO 2022

Estimados Asociados:

Dentro del contexto inflacionario en el que vivimos y con el objetivo de seguir manteniendo la calidad de los servicios prestados, cumplimos en comunicarles los ajustes aplicados desde la facturación de este mes en los siguientes ítems:

**INTERNET Y TELEFONÍA:** la *Resolución de ENACOM 862/2021* autorizó un ajuste del 5% en julio de 2021. En su momento el Consejo de Administración resolvió mantener la tarifa sin cambios, pero las constantes alzas en el costo de insumos del sector (*equipamiento y adquisición de la señal están dolarizados*) hace imposible seguir manteniendo esta política. Por lo tanto, se resolvió aplicar este **5%** y también el ajuste del **9,8%** autorizado a partir de facturación de enero 2022 por *Resolución de ENACOM 2187/2021*.

El total de **14,8% de incremento** se aplicará a partir de Facturación de ENERO 2022.

*El Cuadro Tarifario completo (de acuerdo con los Mb contratados) puede ser consultado en nuestra página web [www.coopvdique.com](http://www.coopvdique.com).*

**AGUA CORRIENTE:** De acuerdo con el Cuadro Tarifario aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, por *Ordenanza 961/2021*, desde Facturación de enero de 2022 se aplicará ajuste del **20% para el costo fijo de cada abono y del 50% para el costo variable** del m3 de agua corriente.

*El Cuadro Tarifario 2022 completo puede ser consultado en nuestra página web [www.coopvdique.com](http://www.coopvdique.com).*

Asimismo, de acuerdo con lo aprobado en nuestra última Asamblea General Ordinaria, se incrementará el valor de la cuota mensual correspondiente al "*Fondo para ampliación del almacenamiento de agua*" en porcentaje similar al aumento del costo variable del m3 de agua corriente. El valor pasará de los \$115 actuales a **\$172,50 mensuales**.

**ENERGÍA ELÉCTRICA:** En *Resolución General de ERSep N° 72/2021* se autorizaron los siguientes aumentos para ser aplicados desde Facturación de enero 2022 (consumos de diciembre 2021): **15,34% en los Cargos Variables de Energía; 35,92% en los Cargos Fijos y 20,21% en las Tasas**.

*Cuadro Tarifario completo de nuestra Cooperativa puede ser consultado en <https://ersep.cba.gov.ar/localidades/villa-del-dique/>.*

**SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL:** por incremento de costos, la Municipalidad de Villa del Dique pasará a cobrar desde este mes **\$180 mensuales** por la suscripción del grupo familiar al servicio de traslado y emergencias.

*(recordamos que la Cooperativa sólo interviene como ente recaudador de esta cuota, el servicio es prestado íntegramente por el Municipio).*

¡¡Muchas gracias!!

Saludos cordiales